
ACTA N° 253

En la Ciudad de Trelew a los once días del mes de Abril de dos mil quince, siendo la hora 11:38 se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 300/15, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

- 1.- Excusaciones Consejeros Directivos.
- 2.- Ratificación Resolución N° 291/15 DFCE.-
- 3.- Solicitud rectificación término en Resol. N° 045/15 CDFCE.-
- 4.- Propuesta designación Cra. María Agustina Romero como Ayte. 1° Ad-honorem en Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
- 5.- Proyecto de Programa, bibliografía y normas de cátedra Matemática I Sede Trelew.
- 6.- Propuesta de designación de Delegada Académica en Comodoro Rivadavia.
- 7.- Posgrados:
 - Nota de Secretaría de Posgrados N° 019/15 propiciando dejar sin efecto designación de docentes en Módulo El Factor Humano en la Empresa de la Maestría en Gestión Empresarial de Delegación Comodoro Rivadavia.
 - Designación de Jurado de Tesis del maestrando Julio Ricardo Ibáñez en la Maestría en Gestión Empresarial de Trelew.
- 8.- Propuesta llamado a concurso regular de Ayudantes de 2° dedicación Simple en las cátedras Economía I, II y Administración de la Producción de Sede Trelew.
- 9.- Proyectos de Investigación.
 - Solicitud de prórroga presentación Informe Final del PI “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew.”
 - Incorporación Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela en Unidad Ejecutora del PI

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Virginia Echeverría, Damián Veloz, Brenda Fillastre, Luis Torrijos, Fernando Laveglia, Ana Kresteff, Guillermo Brook, Néstor Cabanas, Carlos Suárez, Daiana Aguirre, Maximiliano Sepúlveda y Carlos Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros, Silvia Rivero, Walter Carrizo, Esteban Rimoldi, Luis Perea, Emanuel Díaz, Federico Michi, Adriana Fantini, Alejandro Torres, Celeste Ramírez. Sometidos a votación, se justifican por unanimidad.

A continuación se proceda a dar tratamiento al resto de los puntos del Orden del Día.

2.- Ratificación Resolución N° 291/15 DFCE.- (Archivo de voz del minuto 00:04:52,453 al minuto 00:06:08,801)

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución DFCE N° 291/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 291/15 DFCE, se **designó interinamente**, desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 29 de febrero del 2016, o hasta la sustanciación de los concursos, lo que sucediera primero, como **AYUDANTES DE SEGUNDA, dedicación SIMPLE, Sede Trelew**, a los Alumnos que se mencionan a continuación, indicándose en cada caso la asignatura correspondiente:

Apellido y Nombre	Asignatura
DAVIES GIBBON , Natalia Lorena	ECONOMIA I
CAPART , Denisse	ECONOMIA I
MALASECHEVARRIA , Sheila Nahir	ECONOMIA II
MANSILLA , Eliana Rebeca	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 291/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

3.- Solicitud rectificación término en Resol. N° 045/15 CDFCE.- (Archivo de voz del minuto 00:06:10,708 al minuto 00:07:42,524)

A continuación se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad

“VISTO:

La Resolución N° 045/15 CDFCE y la Nota N° 079/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución N° 045/15 CDFCE se otorgó licencia sin goce de haberes, desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, al *Cr. Carlos Argentino SUAREZ* en el cargo Regular de *Jefe de Trabajos Prácticos*, dedicación Semiexclusiva, (carga horaria 20 horas), en la actividad curricular ADMINISTRACION, dentro del Régimen de Carrera Académica, en Sede Trelew.-

Que mediante la Nota N° 079/15 SA, la Secretaria Académica, indica que se incurrió en un error al citar la Actividad Curricular del docente en la Nota de elevación, correspondiendo “SISTEMAS” en lugar de Administración.

Que corresponde salvar dicho error.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la actividad curricular indicada en la Resolución N° 045/15 CDFCE, correspondiendo “..., en la actividad curricular **SISTEMAS**, dentro del Régimen de Carrera Académica....”.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

4.- Propuesta designación Cra. María Agustina Romero como Ayte. 1° Ad-honorem en Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia. (Archivo de voz del minuto 00:07:45,936 al minuto 00:09:19,984)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota N° 092/15 SA de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. TOCCHETI y la nota del docente responsable de la cátedra Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota elevada por el docente responsable de la cátedra Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Cra. María Agustina ROMERO en el cargo de Ayudante de 1°, a raíz de la renuncia presentada por el Cr. Agustín Otoniel Sire.

Que el docente responsable de cátedra, Cr. Walter Carrizo, indica que la docente propuesta resultó segunda en el orden de mérito y con muy buena recomendación del Tribunal Examinador, dado que demostró buenas condiciones docentes en el concurso realizado el año pasado, la cual cumplirá con un período de formación de la cátedra.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 1° de Abril de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, a la Cra. **María Agustina ROMERO CUIL 27-30661602-7** como Ayudante de 1°

AD-HONOREM en la asignatura CONTABILIDAD I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

5.- Proyecto de Programa, bibliografía y normas de cátedra Matemática I Sede Trelew. (Archivo de voz del minuto 00:09:23,324 al minuto 00:09:54,571)

Se procede a tratar el siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual se aprueba por unanimidad.

“VISTO:

El proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra presentado para el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido el proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Matemática I Sede Trelew.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2015, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura **MATEMATICA I** de Sede Trelew, que figura como Anexo al presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

6.- Propuesta de designación de Delegada Académica en Comodoro Rivadavia. (Archivo de voz del minuto 00:09:58,740 al minuto 00:22:34,563)

En este punto las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza emitieron un único Despacho en conjunto, luego de Acta N° 253– página 4 de 16

haber discutido en reunión de Comisión las distintas posturas entre ellos, y en función de las apreciaciones vertidas por los alumnos representantes del Centro de Estudiantes de Comodoro Rivadavia y de la representante No Docente las reflexiones aportadas por mail de la consejera suplente del claustro no docente.

Se transcribe a continuación el Proyecto de acciones, planes y propuestas para el cargo académico de Delegado en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia presentada por la Lic. Gladys Bogoni y la propuesta del Sr. Decano mediante la Nota N° 015/15 DFCE.

Proyecto de acciones, planes y propuestas para el cargo académico de delegado en la delegación Comodoro Rivadavia

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Presentación:

La siguiente propuesta, para aplicar al cargo académico de delegado de la Facultad de Ciencias Económicas, delegación Comodoro Rivadavia, se realiza dentro del marco de la resolución CDFCE 086/13.

Tiene como base, continuar y mejorar las funciones básicas de Investigación, Extensión y Docencia, a las que nuestra delegación debería apuntar.

Se aspira a una delegación más próxima y comprometida con la comunidad en general, articulando la generación de conocimiento con las necesidades de los sectores sociales y productivos de nuestra región, fomentando la investigación en docentes y estudiantes, y propiciando la extensión. Permitiendo así la sociabilización del conocimiento y potenciando la función social de la delegación.

Todo lo anterior se planea con la participación activa de toda la comunidad (docentes, no docentes, estudiantes, y graduados) en pos de los objetivos propuestos.

Propuesta:

La propuesta acuerda con los ejes integradores propuestos por el decano de nuestra facultad, Lic. Daniel Urie y su equipo colaborador: generación de conocimiento, transferencia con impacto, experturía, e internacionalización.

Para ello se han elaborado las siguientes propuestas, para cada claustro: docentes, no docentes, graduados y alumnos, no como proyectos estancos por

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FAC. CIENCIAS ECONOMICAS
Comodoro Rivadavia - Tel. 42312
0044 2827/2015
06/04/15
REVISADO POR: <i>Jurata</i>

claustro, sino integrados, pensando en que el trabajo conjunto nos permitirá cumplir con los objetivos planteados.

CLAUSTRO ALUMNOS

- Colaborar con los docentes y representantes de los alumnos para trabajar sobre las dificultades de adaptación a la vida universitaria, de los alumnos ingresantes. Se propone trabajar en conjunto entre docentes, representantes de los alumnos y no docentes, consensuando con la Dirección de Orientación Educativa, que funciona en la universidad ofreciendo orientación, de acuerdo a las necesidades de los ingresantes y estudiantes, entre otros.
- Incentivar a los alumnos de los distintos años a participar en proyectos de investigación y de extensión. La investigación debe entenderse como un proceso integrado a la currícula, considerando que la investigación es una acción formativa, permitiendo la integración entre distintas áreas de conocimientos, relacionándolas con la realidad.
- Interesar a los alumnos, guiados por los docentes, por la lectura y comprensión del Reglamento General de la Actividad Académica (R.G.A.A.)
- El proceso de enseñanza-aprendizaje es más efectivo en un ambiente adecuado y cómodo para los estudiantes, por ello se propone evaluar junto con los representantes de los alumnos, la posibilidad de mejorar el espacio áulico, la disponibilidad de bancos, trabajar en la señalética a partir de imágenes y textos en los pasillos que indiquen con claridad la información.
- Gestionar la actualización del gabinete de computación, con hardware y software acorde a las necesidades de docentes y alumnos.
- Colaborar con los alumnos en la organización de eventos académicos, sociales culturales, que planeen llevar a cabo, y sean de utilidad para el crecimiento personal e institucional.

CLAUSTRO DOCENTE

- Generar espacios de comunicación entre los docentes por departamento y entre departamentos con la finalidad de intercambiar inquietudes relacionadas con temas disciplinares y su contribución al perfil del egresado.
- Incentivar a todos los docentes de la delegación a participar de proyectos de investigación, programas y trabajos de extensión.
- Mantener y profundizar vínculos con los organismos profesionales externos a la universidad y que involucran al área de conocimiento contable
- Un ambiente de estudio desfavorable contribuye a la incomodidad del alumnos llevándolo incluso a la deserción, por ello es importante consensuar entre alumnos, docentes y delegación, para actualizar anualmente sobre horarios efectivos de las cátedras y necesidad de aulas con capacidad suficiente.
- Posibilitar cursos de capacitación y actualización, seminarios de posgrado, maestrías, y doctorados para los docentes, incentivándolos a participar dichas propuestas.
- La necesidad de un espacio físico cómodo para el desarrollo de algunas actividades académicas es una real necesidad de los docentes. Por ello se propone gestionar ese espacio, equipado con mobiliario y herramientas informáticas actuales, acordes a las necesidades. Imprescindible contar con una conectividad adecuada permitiendo el acceso a internet sin inconvenientes.

CLAUSTRO NO DOCENTE

- Favorecer la calidad de la comunicación interna de los integrantes del claustro en la delegación y con sus pares de la Facultad.
- Posibilitar cursos de Capacitación para No Docentes.

- Para que la delegación funciones de manera óptima, existe una gran cantidad y variedad de tareas que sin la intervención del personal No Docente no se podrían llevar a cabo, por lo tanto se gestionará una renovación, en cuanto a mobiliario, comodidades y/o herramientas de trabajo.
- Evaluar los horarios de atención a alumnos y a docentes, para responder de la mejor manera con las necesidades.

CLAUSTRO GRADUADOS

- Mantener el vínculo con los graduados y acercar a los mismos a la delegación.
- Gestionar un espacio de participación de los egresados en la vida de la delegación, donde se articulen y canalicen las demandas y propuestas de los egresados.
- Brindar asesoramiento sobre cursos, congresos, jornadas, orientación laboral, entre otros.

Esta propuesta se basa en el diálogo, la participación, la solidaridad, el respeto y el trabajo en conjunto. Creyendo en lo personal, que para seguir creciendo como delegación, lo anterior es pilar fundamental.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 219/15. -	
ENTRO 06/04/15	RECIBIDO POR [Firma]

[Firma]
Lic. Gladys Bogoni

Prof. Asociada Matemática I

JTP Estadística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	
FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS	
C/ig. Comodoro Rivadavia - Tel. 42312	
CUA/P 2827	2015
06/04/15.	
[Firma]	



Trelew, 09 de abril de 2015.-
NOTA N° 015/15 DFCE

Señores Consejeros:

En reunión del HCD del mes de febrero ppdo. , fui encomendado a efectuar una nueva convocatoria para designar Delegado Académico de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia y el nombramiento de un Delegado Académico ad-hoc en forma ad honorem.

Mediante Res. N° 225/15 DFCE, designé al Cont. Ricardo Jesús Mercado como Delegado Académico ad-hoc, con carácter de ad honorem, en dicha Delegación Académica, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta la designación de un nuevo Delegado.

Efectuada la convocatoria, y en la necesidad de designar a un nuevo Delegado, razón por la cual se convocó a la presente sesión extraordinaria, se propone a la Prof. Gladys Susana Bogoni, Profesora Asociada, como Delegada Académica de la Delegación Comodoro Rivadavia, en virtud de su propuesta enmarcada y contextualizada en la visión de la Facultad, destacándose fundamentalmente los pilares del diálogo, la participación, la solidaridad, el respeto y el trabajo conjunto.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al profesor Cont. Ricardo Jesús Mercado quien de manera responsable y comprometida prestó su colaboración en dicha Delegación desde el 1 de marzo de 2015 hasta la fecha.

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente,

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

A continuación se da lectura al Despacho UNICO emitido por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

“VISTO:

La Resolución N° 086/13 CDFCE y la Nota N° 015/15 DFCE; Y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 086/13, el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, designará Delegados Académicos en las Delegaciones en las que no tenga asiento el Decanato.

Que mediante la Nota N° 01°5/15 DFCE, el Sr. Decano propone a la Lic. Gladys Susana Bogoni como Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, conforme su postulación para el cargo, adjuntando el proyecto de acciones planes y propuesta oportunamente presentada.

Que corresponde expedirse en tal sentido.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 13 de Abril de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017, a la **Lic. Gladys Susana BOGONI** como **Delegada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas** en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en función de la propuesta efectuada.

ARTICULO 2°.- La Delegada designada en el Artículo anterior, revistará a los efectos remunerativos como Secretaria de Facultad con dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°.- Modificar, a partir del 13 de Abril de 2015 y mientras dure en sus funciones como Delegada Académica, la dedicación de Exclusiva a **COMPARTIDA** en la Actividad Curricular Matemática, como Prof. Asociada Regular, en el marco del régimen de Carrera Académica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

A continuación solicita la palabra la Consejera Echeverría para indicar, que a pedido de sus compañeras no docentes de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia Fabiana Heredia, Mirta González y Mónica Olivera, quede plasmado su apoyo a la designación de la Lic. Bogoni como Delegada Académica, dado que existe una división de dos grupos (3 por la afirmativa y 3 por la negativa) ante la propuesta de designación. Solicita autorización para dar lectura a la nota que le hiciera llegar la consejera suplente del claustro no docentes.

“Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2015

Sres. Consejeros:

En mi carácter de Consejera Suplente del Claustro No Docente, deseo informar que después de haber dialogado con mis compañeros respecto a cómo deberíamos pronunciarnos en referencia al Punto 6 del Orden del Día, y en virtud de no haber llegado a un acuerdo, apoyo la decisión de la Consejera Titular Virginia Echeverría de abstenerse de votar la designación de la Lic. Gladys Susana Bogoni como Delegada Académica.

Los fundamentos de dicha decisión obedecen en primer lugar a que mayoritariamente los No Docentes de la Delegación Comodoro Rivadavia consideramos que existió una falta de información al respecto, esto se traduce en el desconocimiento de la propuesta efectuada por la Lic. Bogoni, una falta de diálogo con el claustro previa a la elaboración de dicho propuesta y por último porque tal como lo expresa el Sr. Decano en su Nota N° 015/15 DFCE, consideramos que el diálogo, la participación, la solidaridad, el respeto y el trabajo conjunto, constituyen pilares fundamentales.

Susana García
Consejera Suplente
Claustro No Docentes”

Así, la consejera Echeverría solicita su abstención en razón de ...”Como compañera de los no docentes de la Facultad en Comodoro conozco las diferencias en cuanto a la aceptación de designar a la Lic. Bogoni como Delegada. Hubiera sido muy positivo para mis seis compañeros que cumplen funciones en esa Delegación un diálogo previo a la postulación buscando el apoyo del personal. La mitad de mis compañeros me manifestó que apoyan a la Lic. Bogoni para ser la Delegada y la otra mitad no puede definirse por no conocer la propuesta. Ante esta situación manifiesto mi abstención de votar la designación de la Lic. Bogoni por falta de consenso entre los compañeros que represento”.

El Consejero Veloz solicita la palabra para fundamentar la solicitud de abstención del claustro alumnos de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, para no entorpecer las atribuciones de Decano, dado que al ser la única postulante inscripta no ocasiona inconvenientes su decisión. Indica que la candidata al cargo, no cumple con lo que la misma establece como uno de sus pilares para llevar adelante la Delegación Académica como es el diálogo, dado que no se ha acercado a la agrupación para efectuar comentario alguno.

La consejera Aguirre solicita la palabra, manifestando que como agrupación no están muy de acuerdo con la propuesta de la Lic. Bogoni, pero de ninguna manera quieren ni van a entorpecer el actuar del Sr. Decano, son conscientes de la necesidad de la Delegación Comodoro Rivadavia, es por eso que solicitan se autorice su abstención como agrupación.

El Consejo Pastor indica que no puede haber más de 5 abstenciones por el quórum, por lo que propone que las abstenciones sean por orden alfabético.

Los consejeros deliberan sobre la cantidad de abstenciones que pueden efectuarse conforme la reglamentación, al no poder llevarse a cabo todas las solicitudes, el consejero Maximiliano Sepúlveda solicita la palabra indicando que como ya lo expuso su compañera de agrupación Daiana Aguirre, y no siendo su intención entorpecer el funcionamiento de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a pesar de no estar muy de acuerdo con la propuesta de la Lic. Bogoni, retira su solicitud de abstención.

El Sr. Decano pone entonces a consideración las solicitudes de abstención de los consejeros Echeverría, Fillastre, Veloz, Aguirre y Domínguez. Las que son aprobadas por unanimidad.

Votación del Despacho: Por la afirmativa Pastor, Torrijos, Laveglia, Kreteff, Brook, Cabanas, Suárez y Sepúlveda.

Se designa por unanimidad con las abstenciones autorizadas, a la Lic. Gladys Bogoni como Delegada Académica en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

El Sr. Decano da lectura a la nota enviada por el Cr. Ricardo Mercado.

“Daniel:

Me sorprendí allá por el 28/02 cuando me pediste si podía colaborar en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y luego me sorprendí de mi mismo cuando acepté la propuesta.

No quiero pasar por ingrato, por lo que si existe la posibilidad mañana, te pido que leas lo siguiente:

No creo haber tenido gran mérito, pero lo poco que pude hacer nunca hubiera sido posible sin la colaboración y comprensión de muchos, pero en particular, y si me permitís, de todos los no docentes de la Delegación, de mis colegas docentes con los que en este breve tiempo debí, por la función, intercambiar algunas opiniones, y principalmente, a los alumnos y sus representantes que respetuosamente me plantearon algunas inquietudes de su claustro. A todos muchas gracias.

No quiero olvidar tampoco de agradecer a mis ex alumnos y colegas docentes de la Delegación Esquel, que en oportunidad de mi designación me llamaron para brindarme su apoyo.

También, por supuesto, quiero agradecer a vos y colaboradores por todo. Me he enriquecido con esta experiencia.

De así resolverse, mis mejores augurios a la futura Delegada.

Un abrazo.

P.D.: Si no me agarra el invierno, en mis ratos libres, voy a seguir pintando las baldosas del patio.”

El consejero Pastor propone se realice una Resolución del Decano, efectuando un reconocimiento al Cr. Ricardo Mercado.

7.- Posgrados: (Archivo de voz del minuto 00:22:38,060 al minuto 00:24:19,959)

- **Nota de Secretaría de Posgrados N° 019/15 propiciando dejar sin efecto designación de docentes en Módulo El Factor Humano en la Empresa de la Maestría en Gestión Empresarial de Delegación Comodoro Rivadavia.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 031/15 CDFCE y la Nota N° 019/15 SP; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución N° 031/15 CDFCE, se designó a docentes para desempeñarse en varios módulos, durante el primer cuatrimestre de 2015, en el Posgrado “Maestría en Gestión Empresarial” de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, incluyéndose a los docentes Lic. Norberto Gongora y Dra. Adriana Fassio en el módulo “El Factor humano en la empresa”.

Que mediante la Nota N° 019/15, el Director de Posgrados, solicita se deje sin efecto las designaciones de dicho módulo, por no corresponder su dictado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 33/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 031/15 CDFCE, dejando sin efecto la designación de los docentes Lic. Norberto Gongora y Dra. Adriana Fassio en el módulo “El Factor humano en la empresa” del Posgrado Maestría en Gestión Empresarial de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por no corresponder.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

- **Designación de Jurado de Tesis del maestrando Julio Ricardo Ibáñez en la Maestría en Gestión Empresarial de Trelew.**

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gestión Empresarial”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico ha propuesto la integración del Jurado de la Tesis presentada por el maestrando Lic. Julio Ricardo IBAÑEZ.

Que corresponde designar al Jurado propuesto.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado para la Tesis presentado por el maestrando Julio Ricardo IBAÑEZ, la que fuera aprobada mediante la Resolución N° 041/12 CDFCE, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Gustavo Eduardo GONZALEZ	Dra. Alicia Elsa REY
Dr. Eduardo Rubén SCARANO	
Dr. Leandro VILTARD	

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

8.- Propuesta llamado a concurso regular de Ayudantes de 2° dedicación Simple en las cátedras Economía I, II y Administración de la Producción de Sede Trelew. (Archivo de voz del minuto 00:24:22,954 al minuto 00:27:16,596)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 089/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 089/15 SA, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. TOCCHETTI, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de 2° dedicación Simple REGULARES en las cátedras Economía I, Economía II y Administración de la Producción de Sede Trelew, conforme el siguiente detalle.

Cantidad de cargos	Asignatura
2 (dos) cargos	Economía I
1 (un) cargo	Economía II
1 (un) cargo	Administración de la Producción.

Que los mismos se proponen realizar a los efectos de regularizar situaciones de Ayudantes de Segunda actuales, designados interinamente, por premura, atento al inicio del Ciclo Lectivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30° del Capítulo V, del Reglamento General de la Actividad Académica.

Que los mismos se llevarán a cabo de acuerdo a la normativa vigente.-

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso para cubrir cargos Ayudantes de 2° dedicación Simple REGULARES en los cargos y asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Jurado interviniente y Anexo correspondiente para los distintos Planes de Formación..

Cantidad de Cargos	Asignatura	Jurado		Anexo
		Titulares	Suplentes	
2 (dos)	Economía I	Mg. Piedad M. Losano Lic. Telma Gladis Rotstein Lic. Alejandro Bustos Alumno Sergio Iván Bigrevich	Cra. María Gabriela Paris Alumna Lorena Andrea Mansilla	I
1 (uno)	Economía II	Lic. Fernando Laveglia Mg. Piedad M. Losano Lic. Telma Gladis Rotstein Alumna Daiana Anahí Aguirre	Cra. María Gabriela Paris Alumno Facundo Jones	II
1 (uno)	Administración de la Producción	Ing. Martín Escalante Ing. Eduardo Adalberto Scagnetti Cra. Irma Gladys Ramírez Alumna Victoria Belén Fantacone	Dra. Nora Beatriz Trifaró Alumno (no designado)	III

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

9.- Proyectos de Investigación. (Archivo de voz del minuto 00:27:21,572 al minuto 00:29:13,066)

- **Solicitud de prórroga presentación Informe Final del PI "Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew."**
- **Incorporación Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela en Unidad Ejecutora del PI**

A continuación se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Notas Nros. 004 y 018/15 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana S. Almeida;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 004/15, la Lic. Almeida, adjunta Formulario de incorporación de la Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela como miembro en la unidad ejecutora del PI: “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas”, a partir del 23 de Febrero de 2015, cuyo Director es la Dra. Patricia Kent.

Que conforme la Nota N° 018/15, la Lic. Almeida, remite nota presentada por la Prof. Ana María GOMEZ, en su carácter de Directora del PI “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew”, en la que solicita una prórroga de 12 (doce) meses para la presentación del Informe Final del mencionado proyecto.

POR ELLO:

**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación**, a partir del 23 de Febrero de 2015, **de la Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela como miembro en la Unidad Ejecutora** del PI: “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas”, cuya Directora es la Dra. Patricia KENT.

ARTICULO 2°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** a la Directora del PI “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew”, Prof. Ana María GOMEZ, **la prórroga de 12 (doce) meses** solicitada para la **presentación del Informe Final** de dicho proyecto.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.”

El Sr. Decano informa al cuerpo que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo en la primer quincena del mes de mayo.

Siendo las 12:00 se da por finalizada la sesión.